

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Veintidós (22) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADO : RICARDO MURILLO PAREJA

RADICACIÓN : 2019-00549-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 67 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 22 de abril de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO: 2019-549
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
CESIONARIO:
DEMANDADO: RICARDO MURILLO PAREJA

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 65-66 C.1)	\$1.200.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.2)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS 54, FL C2.)	\$5.000,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C1.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.1)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
GASTOS VARIOS (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$1.205.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA (FL. C.3)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.205.000,00


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario